

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
 Acto: Notificación Iniciación Expediente sancionador.
 Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta resolución correspondiente al expediente sancionador MA-119/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Toulouse Lautrec (Toulouse 9, S.L.).
 Expediente: MA-119/2005/EP.
 Infracción: Grave art. 20.9 Ley 13/1999.
 Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta resolución correspondiente al expediente sancionador MA-059/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: JAMFRY, S.C.
 Expediente: MA-059/2005/EP.
 Infracción: Grave art. 20.13 Ley 13/1999 de 15 de diciembre.
 Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace publica la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Artículo	Sesión Comisión
06/2003/0399	Mario Quintana Santos	Huelva	Art. 33	20.5.05
06/2004/5264	Francisca Jiménez Espuela	Huelva	Art. 3.1	7.10.05
06/2004/5537	José Manuel Dguez. Barrero	Sta. Olalla C.	Art. 14	20.5.05
06/2005/0080	J. Antonio Escobar Alvarez	Huelva	Art. 6.3	8.6.05
06/2005/0172	M.ª José García Rosado	Huelva	Art. 14	8.6.05
06/2005/0258	Pablo J. Cartier Santalices	Madrid	Art. 14	8.6.05
06/2005/0295	Sara Rendón Huerta	Huelva	Art. 14	
06/2005/0349	Laura García Cruz y otro	Campofrío	Art. 3.1	
06/2005/0620	María Picorneil Rodríguez	Huelva	Art. 4	
06/2005/0804	Antonia Ortega Fdez.	Isla Cristina	Art. 14	
06/2005/0933	Rafael Fernández Montero	Huelva	Art. 6.3	
06/2005/0943	Lorenzo Pérez Garrido	Huelva	Art. 3.1	
06/2005/1016	Eduardo Mateo Macías	Minas de Perrunal	Art. 14	
06/2005/1019	Rafael Aguilar Valverde	Bollullos Cdo.	Art. 3.1	
06/2005/1154	Pedro Giraldo Flores	Huelva	Art. 34	
06/2005/1191	Conertrans. Coop. And.	Nerva	Art. 2	
06/2005/1353	José González Pereles	Punta Umbría	Art. 3.1	
06/2005/1806	Máquinas Limp. Brilux, S.L.	Huelva	Art. 2	
06/2005/1837	M.ª Rocio Navarro Rasco	Palos Fra.	Art. 3.1 y 8	
06/2005/1959	Fernando Báñez Valle	Almonte	Art. 3.1	
06/2005/2421	Rafael Vázquez Maqueda	Isla Cristina	Art. 8	
06/2005/2884	Juan José Rguez. de la Rosa	Bollullos Cdo.	Art. 3.1	
06/2005/3438	Carmen Ruiz Gómez	Huelva	Art. 3.1	
06/2005/3498	Ben Omar Musta	Lepe	Art. 6.3	

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 14 de noviembre de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0591/1999 HU.
Entidad: Eloy Acosta Toscano.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 14 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de Inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0131/1998.
Entidad: Piedras y Granitos de Extremadura, S.L.
Localidad: Hinojos (Huelva).
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 25 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0139/1998
Entidad: Electricidad Onubense, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0412/1998
Entidad: Mesoveraz, S.L.
Localidad: Ayamonte (Huelva)
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 28 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 21 de noviembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Entidades Concesionarias de Inspección Técnica de Vehículos» (AAEC- ITV).

La modificación afecta al art. 4.º: Cambio de domicilio.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 14.7.2005, figuraron Federico José Espinosa Valles (Presidente), Angel Haro García (Secretario en funciones), José Lara Servián (Vicepresidente), Francisco Escribano Jover (Tesorero).

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 20 de abril de 2005, fue